

MARTES, 24 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 57

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2015-3785 *Notificación de sentencia en procedimiento de recurso de apelación 80/2013.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial del Audiencia Provincial Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación núm.80/2013, a instancia de Sucesores de Belarnino Díaz, S. C., frente a Montajes Camargo, S.L en los que se ha dictado resolución de fecha 4 de marzo de 2015, del tenor literal siguiente:

FALLAMOS

Que estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por Sucesores de Belarnino Díaz SC contra la sentencia de referencia debemos revocar y revocamos parcialmente la misma y en su lugar condenamos a Montajes Camargo S.L a abonar a la actora la cantidad de 11.332,61 € mas los intereses legales todo ello sin especial imposición sobre las costas de ambas instancias.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación por interés casacional y extraordinario por infracción procesal, ante este mismo Tribunal en el plazo de 20 días a contar desde su notificación.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Montajes Camargo, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de marzo de 2015.

El secretario judicial,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2015/3785

CVE-2015-3785